



ZAPALLAR

ZAPALLAR

INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN

LICITACION PÚBLICA: N°54/2024 “Servicio vía Suministro, de atención de alimentación para actividades en la comuna de Zapallar”
ID MERCADO PÚBLICO N°: 4301-52-LE24.

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante Decreto Alcaldicio N°1339/2024, de fecha 15 de mayo de 2024, se aprobaron las Bases de Licitación Pública, “Servicio vía Suministro, de atención de alimentación para actividades en la comuna de Zapallar”.

Mediante Decreto Alcaldicio N.º 1.562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Con fecha 17 de mayo del 2024 a las 12:00hrs, se realizó reunión de carácter informativa en la cual se presentó el siguiente proponente; PATRICIA XIMENA ILABACA GONZÁLEZ.

Con fecha 16 de mayo de 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-52-LE24.

Con fecha 22 de mayo de 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose como aceptadas las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

Oferentes evaluados:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
PATRICIA XIMENA ILABACA GONZÁLEZ RUT: 7.980.315-4	Aceptada	Sin Observaciones

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	X
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Presupuesto disponible	\$ 20.000.000 impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	7 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra
Modalidad del Contrato	Suministro

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Director de desarrollo comunitario.
2. Director de adquisiciones, licitaciones y presupuesto.
3. Secretario Municipal, en calidad de ministro de fe.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

Conforme a lo establecido en los artículos 20°, 21°, 22° y 23° de las bases de licitación, se procede a evaluar las propuestas presentadas y aceptadas por los oferentes ya indicados.

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
PATRICIA XIMENA ILABACA GONZÁLEZ RUT: 7.980.315-4	Admisible	Sin Observaciones

IV.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Experiencia del Oferente	0 - 15
b. Disponibilidad de los Servicios	0 - 20
c. Precio del Servicio	0 - 40
d. Completitud de la Oferta Administrativa	0 - 05
e. Comportamiento Contractual Anterior	0 - 10
f. Reunión Informativa	0 - 10

a.- Experiencia del Oferente: Se evaluará la experiencia en la prestación de servicios de similares características, acreditándolo con certificados de recepción conforme de mandantes de contratos similares, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°3, donde se aplicará la siguiente tabla: Solo se aceptarán 3 certificados por cada mandante:

CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN CONFORME	Puntaje
Presenta 6 o más Certificados de Recepción Conforme	15
Presenta 3 a 5 Certificados de Recepción Conforme	10
Presenta 1 a 2 Certificados de Recepción Conforme	5
NO PRESENTA CERTIFICADOS	0

b.- Disponibilidad del Servicio: Para la evaluación de este criterio, el proponente deberá señalar en su propuesta el tiempo que demorará en estar disponible para responder a la solicitud del o los Servicios de Atención:

CERTIFICADOS DE RECEPCIÓN CONFORME	Puntaje
Disponibilidad hasta 12 horas desde el envío de la orden de compra.	20
Disponibilidad entre 13 y 48 horas desde el envío de la orden de compra.	10
Disponibilidad mayor a 48 horas desde el envío de la orden de compra o No indica.	Inadmisible



ZAPALLAR

ZAPALLAR

c.- **Precio:** Se asignará 40 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$\frac{\text{Precio Oferta Menor} * 40}{\text{Precio Oferta } n}$$

d.- **Compleitud de la Oferta Administrativa:** Se evaluará la completitud de la entrega de los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de acuerdo a lo solicitado en la letra a) del artículo 13° de las Bases, de conformidad al siguiente cuadro:

Compleitud de la Oferta Administrativa	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas.	5
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), previo requerimiento a través de Foro Inverso.	0

e.- **Comportamiento Contractual Anterior (CCA):** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

CRITERIO	PUNTAJE
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una a más multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal	0

f.- **Reunión Informativa:** Se evaluará la asistencia del oferente a la Reunión Informativa programada de conformidad al artículo 8°.



ZAPALLAR

ZAPALLAR 

CRITERIO	PUNTAJE
ASISTE A REUNIÓN INFORMATIVA	10
NO ASISTE A REUNIÓN INFORMATIVA	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,004	No se aproximará, se mantendrá el segundo decimal
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,005	Se aproximará hacia número sucesor siguiente, del segundo decimal

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Experiencia del oferente
2. Disponibilidad del servicio
3. Precio del servicio
4. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal mercadopublico.cl



ZAPALLAR

ZAPALLAR

LICITACION PÚBLICA: Nº54/2024 "Servicio vía Suministro, de atención de alimentación para actividades en la comuna de Zapallar"
ID MERCADO PÚBLICO Nº: 4301-52-LE24.

Proveedor	Precio (40 pts)		Disponibilidad (20 pts)		Experiencia (15 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (5 pts.)		C.C.A. (10 pts.)		Reunión Informativa (10 pts.)		Total
	Valor Neto	Puntaje	Horas	Puntaje	Cantidad Certificadas	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	Asiste	Puntaje	
PATRICIA XIMENA ILABACA GONZÁLEZ RUT: 7.980.315-4	\$ 330.300-	40	3	20	6	15	Presenta todos los antecedentes mínimos según art. 4, B.A.E. Con formalidad	5	Sin Multas	10	Si	10	85



ZAPALLAR

ZAPALLAR

VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

Se **Adjudique** la licitación “SERVICIO VÍA SUMINISTRO, DE ATENCIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA ACTIVIDADES EN LA COMUNA DE ZAPALLAR”, al proveedor **PATRICIA XIMENA ILABACA GONZÁLEZ, RUT: 7.980.315-4**. Por un monto total de \$ **20.000.000**. (Veinte millones de pesos), impuesto incluido, de acuerdo a los valores ofertados en su anexo económico N°4 y un plazo de contrato de 7 meses, contados desde la aceptación de la orden de compra.

COMISION EVALUADORA

✓
Por orden del Alcalde de la Dirección de Desarrollo Comunitario
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones (S)
Ilustre Municipalidad de Zapallar



Secretario Municipal en Calidad de Ministro de fé
Ilustre Municipalidad de Zapalla

En Zapallar, a 28 de mayo de 2024.



INFORME CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Antecedentes Licitacion:

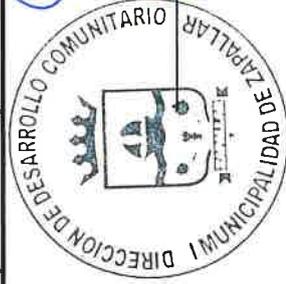
Nombre

Suministro de atención de alimentación

ID

4301-52-le24

Nombre Proveedor	Especificaciones Técnicas		Observacion
	Cumple		
PATRICIA ILABACA GONZÁLEZ RUT 7.980.315-4	X		ADMISIBLE CRITERIO EXPERIENCIA (15 ptos) 15 puntos} DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS (3 HORAS) (20 PTS) PRECIO DE LOS SERVICIOS 40 PTOS COMPLETITUD DE LA OFERTA ADMINISTRATIVA (05 PUNTOS) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10 PTS) 10 PTOS REUNION INFORMATIVA (10PTOS) , ASISTE 10 PTOS. PUNTAJE 100-PTS



Firma Unidad Técnica